

LUZ FIJA 24H

Paga siempre el mismo precio por la energía y la potencia contratada. Olvídate de las franjas horarias y consume con total tranquilidad

10%

Descuento durante un año sobre el término de energía solo válido para nuevas contrataciones de electricidad.

10%

Descuento sobre el término de energía por tiempo indefinido.

Precios

Precios vigentes. Precios sin impuestos

Término de potencia €/kW y año	34,188000	Punta-llano Valle	34,188000
Término de energía €/kWh	Precio promocionado 0,128235	Precio no promocionado 0,160294	

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja (A tal efecto, se considerará el perfil de consumo P1=28%, P2=26% y P3=46%).

El precio se podrá actualizar el 1 de enero de cada año: con el valor del IPC real (último Índice de Precios al Consumo interanual general publicado oficialmente en el momento de la actualización), con el valor del coste de los Servicios de ajuste (mecanismos que gestiona REE cuya función es garantizar la continuidad del suministro eléctrico y mantener el constante equilibrio entre la energía que se consume y la que se produce), así como por las variaciones que sufran los actuales componentes regulados que sean de aplicación a los suministros de luz y gas, y con los posibles nuevos cambios que puedan ser aprobados normativamente.

Cualquier otro cargo que pudiera hacer la distribuidora, que no esté expresamente reflejado en este documento, se trasladará al cliente. Por ejemplo, excesos de potencia, energía reactiva, alquiler de equipos de medida, derechos, etc.

A los precios se añadirá el coste regulado asociado al mecanismo de financiación del bono social: Coste fijo por cliente (comercialización) de 0,019121€/día (Península y Baleares: 0,02431959€/día impuestos incluidos para potencias inferiores a 10kW y, para el resto de los casos, 0,02070180€/día impuestos incluidos; Canarias: 0,02009883€/día impuestos incluidos para potencias inferiores a 10kW y cliente doméstico y, para el resto de casos, 0,02070180€/día impuestos incluidos; Ceuta y Melilla: 0,02029982€/día impuestos incluidos).

Los periodos horarios para el término de potencia, serán los mismos que para su tarifa de acceso.

Oferta válida únicamente para contrataciones realizadas a través de App/Web de Endesa, Oficinas o Puntos de Servicio de Endesa, canales de venta telefónicos o del teléfono de atención 800 76 09 09.

Compromiso de precios y revisiones: Sin perjuicio de lo anterior, Endesa mantendrá los precios durante 24 meses desde la contratación. Transcurrido ese periodo, Endesa podrá revisarlos, comunicándolo al cliente con 30 días de antelación, incluyendo su facultad de resolver el contrato sin penalización. En todo caso, este compromiso será válido sólo en el caso mantener el contrato con Endesa de manera continuada, sin interrupciones y en los términos señalados.

Para facturación en papel la periodicidad será bimestral. Para facturación electrónica el cliente podrá escoger entre mensual y bimestral (por defecto mensual, salvo que el suministro ya estuviese en Endesa, en cuyo caso se respetará la periodicidad anterior). La periodicidad siempre será mensual para facturación por maxímetro.

LUZ FIJA 24H

Paga siempre el mismo precio por la energía y la potencia contratada. Olvídate de las franjas horarias y consume con total tranquilidad

10%

Descuento durante un año sobre el término de energía solo válido para nuevas contrataciones de electricidad.

10%

Descuento sobre el término de energía por tiempo indefinido.

Precios

Precios vigentes. IVA 21% incluido. Impuesto electricidad 5,11269632% incluido.

Término de potencia €/kW y año	43,482474	Punta-llano Valle	43,482474
Término de energía €/kWh	Precio promocionado 0,163097	Precio no promocionado 0,203872	

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja (A tal efecto, se considerará el perfil de consumo P1=28%, P2=26% y P3=46%).

El precio se podrá actualizar el 1 de enero de cada año: con el valor del IPC real (último Índice de Precios al Consumo interanual general publicado oficialmente en el momento de la actualización), con el valor del coste de los Servicios de ajuste (mecanismos que gestiona REE cuya función es garantizar la continuidad del suministro eléctrico y mantener el constante equilibrio entre la energía que se consume y la que se produce), así como por las variaciones que sufran los actuales componentes regulados que sean de aplicación a los suministros de luz y gas, y con los posibles nuevos cambios que puedan ser aprobados normativamente.

Cualquier otro cargo que pudiera hacer la distribuidora, que no esté expresamente reflejado en este documento, se trasladará al cliente. Por ejemplo, excesos de potencia, energía reactiva, alquiler de equipos de medida, derechos, etc.

A los precios se añadirá el coste regulado asociado al mecanismo de financiación del bono social: Coste fijo por cliente (comercialización) de 0,019121€/día (Península y Baleares: 0,02431959€/día impuestos incluidos para potencias inferiores a 10kW y, para el resto de los casos, 0,02070180€/día impuestos incluidos; Canarias: 0,02009883€/día impuestos incluidos para potencias inferiores a 10kW y cliente doméstico y, para el resto de casos, 0,02070180€/día impuestos incluidos; Ceuta y Melilla: 0,02029982€/día impuestos incluidos).

Los periodos horarios para el término de potencia, serán los mismos que para su tarifa de acceso.

Oferta válida únicamente para contrataciones realizadas a través de App/Web de Endesa, Oficinas o Puntos de Servicio de Endesa, canales de venta telefónicos o del teléfono de atención 800 76 09 09.

Compromiso de precios y revisiones: Sin perjuicio de lo anterior, Endesa mantendrá los precios durante 24 meses desde la contratación. Transcurrido ese periodo, Endesa podrá revisarlos, comunicándolo al cliente con 30 días de antelación, incluyendo su facultad de resolver el contrato sin penalización. En todo caso, este compromiso será válido sólo en el caso mantener el contrato con Endesa de manera continuada, sin interrupciones y en los términos señalados.

Para facturación en papel la periodicidad será bimestral. Para facturación electrónica el cliente podrá escoger entre mensual y bimestral (por defecto mensual, salvo que el suministro ya estuviese en Endesa, en cuyo caso se respetará la periodicidad anterior). La periodicidad siempre será mensual para facturación por maxímetro.

LUZ FIJA 24H

Paga siempre el mismo precio por la energía y la potencia contratada. Olvídate de las franjas horarias y consume con total tranquilidad

10%

Descuento durante un año sobre el término de energía solo válido para nuevas contrataciones de electricidad.

10%

Descuento sobre el término de energía por tiempo indefinido.

Precios

Precios vigentes. IGIC 0% incluido. Impuesto electricidad 5,11269632% incluido.

Término de potencia €/kW y año	35,935929	Punta-llano Valle	35,935929
Término de energía €/kWh	Precio promocionado 0,134791	Precio no promocionado 0,168489	

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja (A tal efecto, se considerará el perfil de consumo P1=28%, P2=26% y P3=46%).

El precio se podrá actualizar el 1 de enero de cada año: con el valor del IPC real (último Índice de Precios al Consumo interanual general publicado oficialmente en el momento de la actualización), con el valor del coste de los Servicios de ajuste (mecanismos que gestiona REE cuya función es garantizar la continuidad del suministro eléctrico y mantener el constante equilibrio entre la energía que se consume y la que se produce), así como por las variaciones que sufran los actuales componentes regulados que sean de aplicación a los suministros de luz y gas, y con los posibles nuevos cambios que puedan ser aprobados normativamente.

Cualquier otro cargo que pudiera hacer la distribuidora, que no esté expresamente reflejado en este documento, se trasladará al cliente. Por ejemplo, excesos de potencia, energía reactiva, alquiler de equipos de medida, derechos, etc.

A los precios se añadirá el coste regulado asociado al mecanismo de financiación del bono social: Coste fijo por cliente (comercialización) de 0,019121€/día (Península y Baleares: 0,02431959€/día impuestos incluidos para potencias inferiores a 10kW y, para el resto de los casos, 0,02070180€/día impuestos incluidos; Canarias: 0,02009883€/día impuestos incluidos para potencias inferiores a 10kW y cliente doméstico y, para el resto de casos, 0,02070180€/día impuestos incluidos; Ceuta y Melilla: 0,02029982€/día impuestos incluidos).

Los periodos horarios para el término de potencia, serán los mismos que para su tarifa de acceso.

Oferta válida únicamente para contrataciones realizadas a través de App/Web de Endesa, Oficinas o Puntos de Servicio de Endesa, canales de venta telefónicos o del teléfono de atención 800 76 09 09.

Compromiso de precios y revisiones: Sin perjuicio de lo anterior, Endesa mantendrá los precios durante 24 meses desde la contratación. Transcurrido ese periodo, Endesa podrá revisarlos, comunicándolo al cliente con 30 días de antelación, incluyendo su facultad de resolver el contrato sin penalización. En todo caso, este compromiso será válido sólo en el caso mantener el contrato con Endesa de manera continuada, sin interrupciones y en los términos señalados.

Para facturación en papel la periodicidad será bimestral. Para facturación electrónica el cliente podrá escoger entre mensual y bimestral (por defecto mensual, salvo que el suministro ya estuviese en Endesa, en cuyo caso se respetará la periodicidad anterior). La periodicidad siempre será mensual para facturación por maxímetro.

LUZ FIJA 24H

Paga siempre el mismo precio por la energía y la potencia contratada. Olvídate de las franjas horarias y consume con total tranquilidad

10%

Descuento durante un año sobre el término de energía solo válido para nuevas contrataciones de electricidad.

10%

Descuento sobre el término de energía por tiempo indefinido.

Precios

Precios vigentes. IGIC 3% incluido. Impuesto electricidad 5,11269632% incluido.

Término de potencia €/kW y año	37,014006	Punta-llano Valle	37,014006
Término de energía €/kWh	Precio promocionado 0,138835	Precio no promocionado 0,173544	

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja (A tal efecto, se considerará el perfil de consumo P1=28%, P2=26% y P3=46%).

El precio se podrá actualizar el 1 de enero de cada año: con el valor del IPC real (último Índice de Precios al Consumo interanual general publicado oficialmente en el momento de la actualización), con el valor del coste de los Servicios de ajuste (mecanismos que gestiona REE cuya función es garantizar la continuidad del suministro eléctrico y mantener el constante equilibrio entre la energía que se consume y la que se produce), así como por las variaciones que sufran los actuales componentes regulados que sean de aplicación a los suministros de luz y gas, y con los posibles nuevos cambios que puedan ser aprobados normativamente.

Cualquier otro cargo que pudiera hacer la distribuidora, que no esté expresamente reflejado en este documento, se trasladará al cliente. Por ejemplo, excesos de potencia, energía reactiva, alquiler de equipos de medida, derechos, etc.

A los precios se añadirá el coste regulado asociado al mecanismo de financiación del bono social: Coste fijo por cliente (comercialización) de 0,019121€/día (Península y Baleares: 0,02431959€/día impuestos incluidos para potencias inferiores a 10kW y, para el resto de los casos, 0,02070180€/día impuestos incluidos; Canarias: 0,02009883€/día impuestos incluidos para potencias inferiores a 10kW y cliente doméstico y, para el resto de casos, 0,02070180€/día impuestos incluidos; Ceuta y Melilla: 0,02029982€/día impuestos incluidos).

Los periodos horarios para el término de potencia, serán los mismos que para su tarifa de acceso.

Oferta válida únicamente para contrataciones realizadas a través de App/Web de Endesa, Oficinas o Puntos de Servicio de Endesa, canales de venta telefónicos o del teléfono de atención 800 76 09 09.

Compromiso de precios y revisiones: Sin perjuicio de lo anterior, Endesa mantendrá los precios durante 24 meses desde la contratación. Transcurrido ese periodo, Endesa podrá revisarlos, comunicándolo al cliente con 30 días de antelación, incluyendo su facultad de resolver el contrato sin penalización. En todo caso, este compromiso será válido sólo en el caso mantener el contrato con Endesa de manera continuada, sin interrupciones y en los términos señalados.

Para facturación en papel la periodicidad será bimestral. Para facturación electrónica el cliente podrá escoger entre mensual y bimestral (por defecto mensual, salvo que el suministro ya estuviese en Endesa, en cuyo caso se respetará la periodicidad anterior). La periodicidad siempre será mensual para facturación por maxímetro.

LUZ FIJA 24H

Paga siempre el mismo precio por la energía y la potencia contratada. Olvídate de las franjas horarias y consume con total tranquilidad

10%

Descuento durante un año sobre el término de energía solo válido para nuevas contrataciones de electricidad.

10%

Descuento sobre el término de energía por tiempo indefinido.

Precios

Precios vigentes. IPSI 1% incluido. Impuesto electricidad 5,11269632% incluido.

Término de potencia €/kW y año	36,295288	Punta-llano Valle
	36,295288	
Término de energía €/kWh	Precio promocionado 0,136139	Precio no promocionado 0,170174

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja (A tal efecto, se considerará el perfil de consumo P1=28%, P2=26% y P3=46%).

El precio se podrá actualizar el 1 de enero de cada año: con el valor del IPC real (último Índice de Precios al Consumo interanual general publicado oficialmente en el momento de la actualización), con el valor del coste de los Servicios de ajuste (mecanismos que gestiona REE cuya función es garantizar la continuidad del suministro eléctrico y mantener el constante equilibrio entre la energía que se consume y la que se produce), así como por las variaciones que sufran los actuales componentes regulados que sean de aplicación a los suministros de luz y gas, y con los posibles nuevos cambios que puedan ser aprobados normativamente.

Cualquier otro cargo que pudiera hacer la distribuidora, que no esté expresamente reflejado en este documento, se trasladará al cliente. Por ejemplo, excesos de potencia, energía reactiva, alquiler de equipos de medida, derechos, etc.

A los precios se añadirá el coste regulado asociado al mecanismo de financiación del bono social: Coste fijo por cliente (comercialización) de 0,019121€/día (Península y Baleares: 0,02431959€/día impuestos incluidos para potencias inferiores a 10kW y, para el resto de los casos, 0,02070180€/día impuestos incluidos; Canarias: 0,02009883€/día impuestos incluidos para potencias inferiores a 10kW y cliente doméstico y, para el resto de casos, 0,02070180€/día impuestos incluidos; Ceuta y Melilla: 0,02029982€/día impuestos incluidos).

Los periodos horarios para el término de potencia, serán los mismos que para su tarifa de acceso.

Oferta válida únicamente para contrataciones realizadas a través de App/Web de Endesa, Oficinas o Puntos de Servicio de Endesa, canales de venta telefónicos o del teléfono de atención 800 76 09 09.

Compromiso de precios y revisiones: Sin perjuicio de lo anterior, Endesa mantendrá los precios durante 24 meses desde la contratación. Transcurrido ese periodo, Endesa podrá revisarlos, comunicándolo al cliente con 30 días de antelación, incluyendo su facultad de resolver el contrato sin penalización. En todo caso, este compromiso será válido sólo en el caso mantener el contrato con Endesa de manera continuada, sin interrupciones y en los términos señalados.

Para facturación en papel la periodicidad será bimestral. Para facturación electrónica el cliente podrá escoger entre mensual y bimestral (por defecto mensual, salvo que el suministro ya estuviese en Endesa, en cuyo caso se respetará la periodicidad anterior). La periodicidad siempre será mensual para facturación por maxímetro.